

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIÁ.

, 23 DIC 1994

VISTO, la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado al Instituto Don Bosco, sección primaria, secundaria y terciaria, de la ciudad de Río Grande, correspondiente al pago del mes de Febrero/94, en la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NUEVE CTVOS., (\$ 33.387,09), y

CONSIDERANDO: Que en el Informe N° 149/94, T.C.P., se indica que la suma de los comprobantes presentados es de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CTVOS., (\$ 33.378,65), adjuntando a la Rendición boleta de depósito por la suma de PESOS OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS., (\$ 8,44), por lo que aconseja aprobar la presente Rendición hasta la suma rendida, desfectando de la cuenta el importe depositado.

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 29 inc. c) de la Ley 50.-

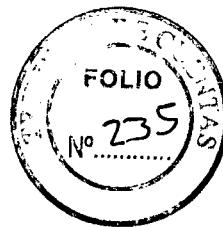
Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar las Rendiciones de Cuentas presentada por el Instituto Don Bosco sección primaria, secundaria y terciaria de la ciudad de Río Grande, correspondiente al mes de Febrero/94, en la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CTVOS., (\$ 33.378,65).-

ARTICULO 2º.- Desafectar de la cuenta la suma de PESOS OCHO CON



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

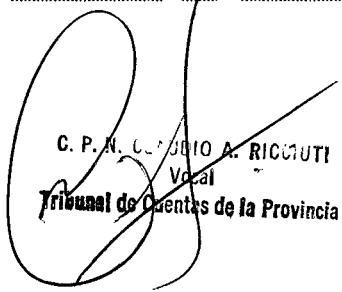
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

CUARENTA Y CUATRO CTVS., (\$ 8,44) .—

ARTICULO 3º.— Declarar libre de responsabilidad por la suma indicada en el art. 1º al Padre GARCIA PADRON. —

ARTICULO 4º.— Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 123 /94. —

  
C. P. N. LUDVICO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia